

orde-
vuelva
ancel
or una
nanda,
alud
peti-

ción en que la demandada reprobó el curso de anestesiología y reanimación en la Escuela de Medicina de la Universidad Diego Portales. Según el tribunal, la mujer deberá devolver cinco millones de pesos, correspondientes al valor del curso de especialización, y poco más de 30 millones de pesos obtenidos como remuneración durante su beca.